

*Acuerdo, nombrando Cónsul de Nicaragua en el Callao.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades

ACUERDA:

1°. Nómbrase Cónsul en el Callao, al señor don Miguel P. Grace.

2°. Estiéndasele la patente respectiva; i comuníquese - Managua, octubre 9 de 1869 – Chamorro.

-----\*-----